

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Salud
Delegación Provincial
Córdoba

Núm. 259/2010

Como consecuencia del acta de inspección nº CO 0004252 de fecha 14 de julio de 2009, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/332/09.

Intentada la notificación del trámite de ACUERDO DE INICIA-

CIÓN sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS "EDIFICIO PASARELA", cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es C/ Dolores Ibárruri, 5-7, 14011 de CÓRDOBA, que dispone de un plazo de QUINCE DÍAS hábiles para personación y cumplimentación de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 29 de diciembre de 2009 LA DELEGADA PROVINCIAL, Fdo.: M^a Isabel Baena Parejo